FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) nº 1907/2006 Reglamento REACH

SULFATO CALCICO DEL MEDITERRANEO S.L.

fecha de emisión: 08/01/2020

Versión: 1.0

EPÍGRAFE 1: Identificación de la sustancia y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación de la sustancia

Nombre Comercial: YESCAL
Nombre Químico: Sulfato de calcio dihidratado.
Sinónimo: Yeso
Número CAS: 13397-24-5
Número CE: 603-783-2

1.2 Uso de la sustancia

Uso: Agricultura: Fertilizantes y enmiendas

1.3 Identificación de la sociedad

Sulfato Cálcico del Mediterráneo S.L.
C/ Telegrafista Mathé, 2, 30.006 MURCIA
ESPAÑA
Teléfono: +34 968 24 28 15
móvil: 609 78 51 99 - 690 66 14 89
e-mail: pedrojoaquinartesgarcia@gmail.com
Sitio web: www.sulfatocalcicodelmediterraneo.es

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: D. Pedro Joaquin Artes Garcia
e-mail: pedrojoaquinartesgarcia@gmail.com

1.4 Teléfono de urgencias

Instituto Nacional de Toxicología * Madrid * Tel: 91 562 04 20

EPÍGRAFE 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Esta sustancia no es clasificada como peligrosa según la legislación de la Unión Europea.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)
no es necesario

2.3 Otros peligros

Ninguno conocido

EPÍGRAFE 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancia

Nombre:	Sulfato de calcio dihidratado
Número CAS	13397-24-5
Número CE	603-783-2
Fórmula molecular	$CaSO_4 . 2H_2O$
Masa molar	172,2 gr/mol

Ningún ingrediente peligroso según la Reglamento (CE) No. 1907/2006.

EPÍGRAFE 4: Primeros auxilios



4.1 Descripción de los primeros auxilios

En caso de inhalación

Trasladar al afectado al aire libre. Si la respiración es dificultosa, suministrar oxígeno. Solicitar asistencia médica.

En caso de contacto con la piel

Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Lavar la piel con agua/ducharse.

En caso de contacto con los ojos

Lavar con agua abundante , manteniendo los párpados abiertos durante varios minutos.

Si los síntomas persisten solicitar asistencia médica

En caso de ingestión

Enjuagar la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No constan síntomas ni efectos

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguna información disponible

EPÍGRAFE 5: Medidas de lucha contra incendios



5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Espumas tipo AFFF, polvo químico seco, CO2 y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados

El agua aplicada directamente en chorro puede dispersar el producto

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Producto no combustible.

Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno.

El fuego puede provocar emanaciones de:

Óxidos de azufre

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Guantes y trajes resistentes al calor. Equipo de respiración autónoma en caso de elevadas concentraciones de vapores o humos densos.

EPÍGRAFE 6: Medidas en caso de derrame accidental

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Prohibir la entrada innecesaria de personal. Evitar el contacto con el producto y la inhalación del polvo. Evacuar el área de peligro, respetar los procedimientos de emergencia.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el vertido alcance cursos de agua manteniendo el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Cerrar los desagües Recoger por aspiración o barrido evitando la formación de polvo y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciónes 7 o 10).

6.4 Referencia a otras secciones

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

EPÍGRAFE 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Utilizar ropa de protección adecuada, incluido protección respiratoria, para evitar el contacto con el producto y la inhalación de polvo. No comer, beber o fumar en las áreas de manipulación o almacenamiento del producto.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar seco.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observar el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones

• Requisitos de ventilación

Almacenar en lugares frescos y bien ventilados.

7.3 Usos específicos finales

Fuera de los usos indicados en la sección 1.2 no se previenen aplicaciones finales adicionales.

EPÍGRAFE 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

Partículas no especificadas de otra forma:

TLV / TWA (ACGIH); VLA-ED (INSHT): 3 mg/ m^3 (polvo respirable)
TLV / TWA (ACGIH); VLA-ED (INSHT): 10 mg/ m^3 (polvo inhalable)
PEL / TWA (OSHA): 5 mg/ m^3 (polvo respirable)
PEL / TWA (OSHA): 15 mg/ m^3 (polvo inhalable)

Anotación	
i	Fracción inhalable
r	Fracción respirable
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

• valores relativos a la salud humana

Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
DNEL	21,17 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
DNEL	5.082 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos

8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal) Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de seguridad.

Protección de la piel



• protección de las manos

Material del guante:	Caucho nitrílo
Espesor del guante:	0,11 mm
Tiempo de penetración:	> 480 min

Usar guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374.

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de polvo. Filtro de partículas (EN 143). P1 (filtra al menos 80 % de las partículas atmosféricas, código de color: blanco).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

EPÍGRAFE 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico	sólido(polvo)
Color	blanco
Olor	inodoro
Umbral olfativo	No existen datos disponibles

Otros parámetros físicos y químicos

pH (valor)	7 (agua: 50 g/l, 20 °C)
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	Esta información no está disponible.
Punto de inflamación	no es aplicable
Tasa de evaporación	no existen datos disponibles Inflamabilidad
(sólido, gas)	Estas informaciones no están disponibles
Límites de explosividad	
• límite inferior de explosividad (LIE)	Esta información no está disponible
• límite superior de explosividad (LSE)	Esta información no está disponible
Límites de explosividad de nubes de polvo	Esta información no está disponible
Presión de vapor	Esta información no está disponible
Densidad	2,32 g/cm³
Densidad de vapor	Esta información no está disponible.
Densidad aparente	~ 400 – 600 kg/m³
Densidad relativa	Esta información no está disponible.

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	2 g/l a 20 °C

Coeficiente de reparto

n-octanol/agua (log KOW)	Esta información no está disponible
Temperatura de auto-inflamación	Esta información no está disponible.
Temperatura de descomposición	>140 °C (Eliminación de agua de cristalización)
Viscosidad	no relevantes (materia sólida)
Propiedades explosivas	No se clasificará como explosiva
Propiedades comburentes	ninguno

9.1 Otros datos

No hay más datos

EPÍGRAFE 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas

10.4 Condiciones que deben evitarse

Conservar alejado del calor. Descomposición comienza a partir de temperaturas de: >140 °C.

10.5 Materiales incompatibles

No hay información adicional.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

EPÍGRAFE 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Vía de exposición	Parámetro	Valor (mg/kg)	Especie	Fuente
oral	LD50	>2.000	rata	ECHA

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

• **Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única**

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

• **Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida**

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• **En caso de ingestión**

no se dispone de datos

• **En caso de contacto con los ojos**

poco irritante pero no es relevante para clasificar

• **En caso de inhalación**

tos, poco irritante pero no es relevante para clasificar

• **En caso de contacto con la piel**

no se dispone de datos

Otros datos

Ninguno

EPÍGRAFE 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)

Parámetro	Valor	Especie	Método	Fuente	Tiempo de exposición
LC50	>2.980 mg/l	pez sol de agallas azules (Lepomis macrochirus)	anhidro	ECHA	96 h

12.2 Persistencia y degradabilidad

El producto se disuelve y dispersa en agua.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

EPÍGRAFE 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación: De acuerdo a las disposiciones existentes relativas a la gestión de residuos u otras disposiciones municipales, provinciales y/o nacionales en vigor.
Manipulación: Recipientes cerrados y etiquetados. Evitar en lo posible el contacto con la piel.
Disposiciones: Los establecimientos y empresas que se dediquen a la recuperación, eliminación, recogida o transporte de residuos deberán cumplir las disposiciones existentes relativas a la gestión de residuos u otras disposiciones autonómicas, nacionales o comunitarias en vigor.

EPÍGRAFE 14: Información relativa al transporte

Transporte por carretera (ADR/RID)
14.1 - 14.6
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte fluvial (ADN)
No relevante

Transporte aéreo (IATA)
14.1 - 14.6
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte marítimo (IMDG)
14.1 - 14.6
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC
No relevante

14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

- **Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/ RID/ADN)**

No está sometido al ADR, RID y al ADN.

- **Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)**

No está sometido al IMDG.

• Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

No está sometido a la OACI-IATA.

EPÍGRAFE 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

• Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

No incluido en la lista.

• Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

No incluido en la lista.

• Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

No incluido en la lista.

• Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

no incluido en la lista

• Restricciones conforme a REACH, Título VIII

Ninguno.

• Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

no incluido en la lista

• Directiva Seveso III No aplicable

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

no incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

no incluido en la lista

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

no incluido en la lista

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

EPÍGRAFE 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navega- bles Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo euro- peo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Pac- kaging) de sustancias y mezclas
CMR	Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de
DMEL	Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercan- cías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
MARPOL	el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr.
mPmB	muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
OACI	Organisation de l'Aviation Civile Internationale
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y res- tricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Na- ciones Unidas
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	valor límite ambiental
VLA-EC	valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	valor límite ambiental-exposición diaria

Fuentes de los principales datos utilizados para elaborar la ficha

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)